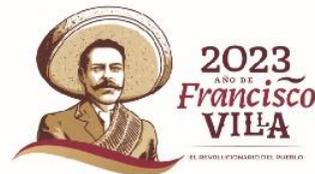




# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

Boletín No. 038

## **REGULARIZADOS 1 MILLÓN 221 MIL 838 DE AUTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA**

El Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera ha puesto en regla 1 millón 221 mil 838 unidades, con una recaudación de 3 mil 54 millones 595 mil pesos para pavimentación en municipios.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó lo anterior durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En Palacio Nacional estuvieron el secretario de la Defensa Nacional (SEDENA), Luis Cresencio Sandoval; el secretario de Marina, José Rafael Ojeda; el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, y el director general de Banobras, Jorge Mendoza.

La coordinadora del Gabinete de Seguridad Nacional comentó que del 19 de marzo de 2022 al 20 de febrero de este año, los propietarios de unidades modelos anteriores al 2016 se han beneficiado con el programa, en 14 estados.

La regularización de los automotores estará vigente hasta el 31 de marzo, en 143 módulos instalados en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

En la estrategia del Gobierno de México participan la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de las Mesas de Paz, así como la Consejería Jurídica y los gobiernos estatales.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



## Procedimiento de regularización

1. El poseedor de la unidad debe generar una cita en la página web [www.regularizaauto.sspc.gob.mx](http://www.regularizaauto.sspc.gob.mx)
2. Ingresar al portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) para obtener una línea de captura y realizar el pago de 2 mil 500 pesos.
3. Acudir a la cita en los módulos del REPUVE de su entidad con la documentación requerida.

—oo0oo—

Palabras clave: *sspc, sedena, semar, gn, repuve, regularizados, estados, segob, shcp, mesas de paz, consejería jurídica.*



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

